

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 30/03/1998  
**Gestora:** GVC GAESCO GESTIÓN, SGIC, S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 08/06/1998  
**Grupo Gestora:** GVC GAESCO

**Depositario:** BANCO DE SABADELL, S.A.

**Grupo Depositario:** BCO. SABADELL

**Auditor:** PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** alto.

**Categoría:** Fondo de Inversión. GLOBAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 4 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice compuesto por 20% I.G.B.M. - 80% Euribor a semana.

El Fondo podrá invertir en activos de renta variable y de renta fija, nacional e internacional, de emisores públicos o privados de cualquier país, denominados en moneda euro o en moneda distinta del euro, sin que exista predeterminación en cuanto a los porcentajes de inversión en cada clase de activos, pudiendo estar la totalidad de su patrimonio invertido en renta fija o renta variable.

El Fondo podrá invertir hasta un 25% de su activo en valores de renta fija de una calidad crediticia media (rating BBB según la agencia especializada Standard & Poor's o equivalente) y el resto será de calidad crediticia alta (rating A o superior según la agencia especializada Standard & Poor's o equivalente). En el caso de que la emisión no estuviese calificada, se atenderá al rating del emisor, que deberá cumplir con los requisitos de rating anteriormente detallados. La duración media de la cartera de valores de renta fija será inferior a 7 años.

La inversión en valores de renta variable se realizará en valores emitidos por empresas de elevada capitalización, de cualquier país, principalmente de países pertenecientes a la OCDE, denominados en moneda euro como en moneda distinta del euro.

El Fondo podrá invertir en valores de renta fija y de renta variable emitidos por países emergentes pertenecientes a la OCDE y de países emergentes de la Europa del Este y de América Latina, conforme a la legislación vigente.

El Fondo podrá invertir hasta un 5% de su patrimonio en IIC Financieras que sean activo apto, armonizadas o no, cuya vocación sea congruente con la del Fondo y que no sean pertenecientes al Grupo de la sociedad gestora.

El Fondo podrá invertir hasta un 10% del patrimonio en depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan la normativa específica de solvencia, que sean líquidos. Dicha inversión también deberá cumplir con los requisitos de rating exigidos para el resto de la inversión en renta fija.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, así como de inversión en países emergentes. Como consecuencia el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el boletín oficial de cotización de la Bolsa de Valores de Barcelona.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 14:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Principales comercializadores:** GVC GAESCO VALORES S.V., S.A.

#### **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.